



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506260723003101654879001000001010000055962139859055

Factura electrónica: 00100001010000055962

Factura No. 55962 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 26-07-23

Cliente

ZHOU YU JING

Contacto: ZHOU YU JING

Telefono: 22636801/26366801

Condición de pago

Fecha de emisión: 26-07-23

Fecha de vence: 26-07-23

Porcentaje Comisión: 3.00%

Lubricentro , Repuestos y alineado el oriental , 200 norte del hotel hilton , el roble puntarenas

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€19,466.30	€2,530.62	€21,996.92
2	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FISICO	1	€19,466.30	€2,530.62	€21,996.92
3	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-SPC	1	€14,794.00	€1,923.22	€16,717.22
4	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€153,115.00	€19,904.95	€173,019.95
5	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€58,399.00	€7,591.87	€65,990.87
6	RUBRO DE COMISION	1	€0.00	€0.00	€0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	43159	Subtotal:	€265,240.60
BL No.:	227414407	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	56480	IVA:	€34,481.28
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€299,721.88
Aduana:	CALDERA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	SHANDONG QILUN RUBBER CO., LTD	Saldo pendiente:	€299,721.88

Observaciones

BL:227414407/ CONTENEDOR: MSKU0256364

Recibo Conforme

Por la Empresa

RANCES OVIEDO SOTO

Hecho Por

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"				Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ochos dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tribucion